INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 17:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar la ofertas más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 321.204
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales.
iii. Publicación en el SICP: 18/10/2017 siendo las 14:50 horas.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Ppal. MCP. JUAN PRONOSTO CANTERO, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas;
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado
Crio. Ppal. MCP. MIGUEL ANGEL GIMENEZ, Tesorero del Programa 2.2.0
Crio. Ppal. MCP. DARIO RAMON MONGELOS MIERS, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. MAAP. JOSE CONCEPCION VERA, Tesorero del Programa 1.2
En representación del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Oficial Inspector Intd. IGNACIA BRITEZ DE MORENO, Jefa Interina del Dpto. UOC;
En representación del Departamento Jurídico
Funcionario Lic. CARLOS JAVIER ESTECHE

3).- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 321.204, siendo las 09:15 del día 06/11/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 07 del mes de noviembre del corriente siendo las 10:10 horas, según Acta N° 98/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
1	Rumbos S.A. de Seguros	80002760-4	Lote N° 01	188.499.996
			Lote N° 02	29.895.984
			Lote N° 03	52.798.993
2	El Productor S.A. Seguros	80021607-5	Lote N° 01	189.499.680
			Lote N° 02	29.895.468
			Lote N° 03	51.999.948

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V
Funcionario
Dpto. Jurídico

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.-

IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME Nº 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

5).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

LOTE N° 01 SEGURO PARA VEHICULOS DPTO. IDENTIFICACIONES

					EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Seguro para camioneta Mitsubischi	Mes	Evento	12	371.008	4.452.096	369.050	4.428.600
2	Seguro para camioneta Mitsubischi	Mes	Evento	12	348.639	4.183.668	346.800	4.161.600
3	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
4	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
5	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
6	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
7	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
8	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
9	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
10	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
11	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
12	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
13	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
14	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
15	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
16	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
17	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
18	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
19	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
20	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
21	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
22	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
23	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME Nº 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

24	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
25	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
26	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	418.203	5.018.436	415.997	4.991.964
27	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
28	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
29	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
30	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
31	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
32	Seguro para Automóvil Hyundai	Mes	Evento	12	294.706	3.536.472	293.152	3.517.824
33	Seguro para Automóvil Hyundai	Mes	Evento	12	294.706	3.536.472	293.152	3.517.824
34	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
35	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
36	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
37	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
38	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
39	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
40	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
41	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
42	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
43	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
44	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
45	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
46	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
47	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
48	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
49	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
50	Seguro para Motocicletas Suzuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
51	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
52	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	471.531	5.658.372	469.043	5.628.516
53	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.208	194.496	16.123	193.476
TOTAL						**189.499.680**		**188.499.996**

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
DPTO. JURÍDICO

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

...O R. MONGELOS MIERS
...misario Principal MCP Lic. A.E.
...esorero Habilitado Pagador

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

LOTE N° 02 SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro para camioneta Hyundai Santa Fe	Mes	Evento	12	304.690	3.656.280	304.695	3.656.340
2	Seguro para camioneta Isuzu D-Max 1	Mes	Evento	12	304.690	3.656.280	304.695	3.656.340
3	Seguro para camioneta Hyundai Santa Fe	Mes	Evento	12	304.690	3.656.280	304.695	3.656.340
4	Seguro para camioneta Toyota Land Cruiser	Mes	Evento	12	1.304.108	15.649.296	1.304.130	15.649.560
5	Seguro para camioneta Isuzu D-Max 1	Mes	Evento	12	273.111	3.277.332	273.117	3.277.404
TOTAL						**29.895.468**		**29.895.984**

LOTE N° 03 SEGURO PARA VEHICULOS HOSPITAL DE POLICIA

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro para camioneta Hyundai Santa Fé	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
2	Seguro para motocicleta KTM	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
3	Seguro para ambulancia HP4	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
4	Seguro para ambulancia HP5	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
5	Seguro para ambulancia HP6	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
6	Seguro para ambulancia HP7	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
7	Seguro para automóvil Hyundai Accent	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
8	Seguro para camioneta Isuzu Dmax	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.224	4.799.912
9	Seguro para camioneta Mitsubishi L-200	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.223	4.799.899
10	Seguro para camioneta Isuzu Dmax	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.223	4.799.899
11	Seguro para motocicleta Leopard	Mes	Evento	13	363.636	4.727.268	369.223	4.799.899
TOTAL						**51.999.948**		**52.798.993**

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Depto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

6).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	Rumbos S.A. de Seguros	Cumple	25.000.000 Cumple	Desde 03-11-2017 Hasta 03-03-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1475480
2	El Productor S.A. Seguros	Cumple (1)	20.000.000 Cumple	Desde 03-11-2017 Hasta 13-03-2018 Cumple	Cumple	Cumple	1475373

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuesto en el cuadro anterior, se concluye lo siguiente:

Analizada la Lista de Precios, el Comité Evaluador constata lo siguiente y expone a continuación el cuadro comparativo de Oferta Física y Oferta de Acta Virtual:

(1) La firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**: la oferta física presentada en el Lote N° 03 Seguro para Vehículos Hospital de Policía, en los Ítems 2, 3, 7, 9 y 11, presenta un monto mayor que el Precio Inicial de la subasta, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción
2	Seguro para motocicleta KTM
Precio Inicial Subasta	220.000
Precio Oferta Física	363.636
Diferencia	-143.636
3	Seguro para ambulancia HP4
Precio Inicial Subasta	346.154
Precio Oferta Física	363.636
Diferencia	-17.482
7	Seguro para automóvil Hyundai Accent
Precio Inicial Subasta	346.154
Precio Oferta Física	363.636
Diferencia	-17.482
9	Seguro para camioneta Mitsubishi L-200
Precio Inicial Subasta	346.154
Precio Oferta Física	363.636
Diferencia	-17.482
11	Seguro para motocicleta Leopard
Precio Inicial Subasta	220.000
Precio Oferta Física	363.636
Diferencia	-143.636

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** en el Lote N° 03 Seguro para Vehículos Hospital de Policía, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCD

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

R. MONGELOS MIERS
rio Principal MCP Lic. A.E.
rero Habilitado Pagador

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las siguientes empresas: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** en aquellos LOTES que no fueran RECHAZADOS, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibies, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Pública.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**.

Realizado los cálculos correspondientes a los precios unitarios de la oferta de las firmas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que, se aplica la solicitud de composición de costos a la misma a través de nota y la respuesta deberá ser entregada en el

C.P. IGNACIA MARTINEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

Lic. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, el plazo finaliza el 13 de octubre del corriente, a las 15:00 hs.

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: Se remite nota UOC N° 2402/2017 de fecha 10/11/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 01 Seguro para Vehículos Dpto. de Identificaciones: Ítems: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.
- Lote N° 02 Seguro para Vehículos Administrativo: Ítems: 4 y 5.
- Lote N° 03 Seguro para Vehículos Hospital de Policía: Ítems:2, 3, 4, 5, 6 y 11.

En fecha 10/11/2017, según mesa de entrada UOC N° 3775, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite planilla de precios de los Ítems solicitados detallando: capital asegurado, precio unitario (I.V.A. Incluido), precio total y tasa comercial.

En su nota de composición de precios deja la siguiente aclaración: "……*Las tasas comerciales utilizadas para esta licitación están encuadradas a las utilizadas por nuestra compañía para la asunción de esos tipos de riesgos. A modo de aclaración, le informo que las tarifas de seguros son libres tal como expresa Ley 827/96 de Seguros en su Art. 15 establece: Tarifas de prima. Los aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera……*"

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, por ende es de ejecución posible para Policía Nacional.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS: Se remite nota UOC N° 2403/2017 de fecha 10/11/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 01 Seguro para Vehículos Dpto. de Identificaciones: Ítems: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 53.
- Lote N° 02 Seguro para Vehículos Administrativo: Ítems: 4 y 5.

En fecha 10/11/2017, según mesa de entrada UOC N° 3776, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite planilla de precios de los Ítems solicitados detallando: Prima, I.V.A. y Premio.

En su nota de composición de precios deja la siguiente aclaración: "……*Las Tarifas de seguros tal como lo expresa la Ley 827/96 de Seguros en su Art. 15 establece: Tarifas de prima. Los aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera……*"

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta insuficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que dicha composición no refleja el desglose de los precios unitarios presentado, por lo que resulta imposible realizar un análisis del mismo.

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

9).- <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

9.1 <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA RAMIREZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONASTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.1.1

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

R. MONGELOS MIERS
isario Principal MCP Lic. A.E.
sorero Habilitado Pagador

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta constatándose lo siguiente: Las firmas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, no presentan la totalidad de los documentos remitidos por lo que se procede a realizar la solicitud de aclaración correspondiente.

9.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016, ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	No Presenta	No Presenta
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple	Cumple
Se deberá presentar una Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.	No Presenta	No Presenta
Presentar el Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación	No Presenta	No Presenta
Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.	No Presenta	No Presenta
Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que los reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en dicha institución.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
Impuesto a la Renta, del último Ejercicio Fiscal.	No Presenta	Cumple
Copia Autenticada del Balance General aprobado de los 3 (tres) ejercicios financieros cerrados al 30 de junio de 2015, 2016 y 2017.	Cumple	Cumple

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

...NGELÓS MIERS
...o Principal MCP Lic. A.E.
...ero Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECH
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

Copia Autenticada del último Balance General del ejercicio financiero cerrado al 30 de junio del año 2017, con acuse de presentación a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía vigentes a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	No Presenta
Declaración jurada de la Compañía Aseguradora que certifique que los riesgos retenidos se encuentran en concordancia con la Resolución 102/09 de fecha 11/agosto/2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones. Estos documentos son de carácter sustancial.	Cumple	Cumple
Constancia de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.	No presenta	No presenta
Formulario N° 01 Información sobre el Oferente.	Cumple	Cumple
Formulario N° 10 De Capacidad Legal.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro Social, vigente.	Cumple	Cumple
No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	Cumple	No presenta

Verificada la presentación de Documentos y obrando conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 14.5 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: Mediante Nota U.O.C. N° 2415/2017 de fecha 13/11/2017 remitida vía email recepcionado por la dirección de correo o.barreto@rumbos.com.py, se solicitan los siguientes documentos:

Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
Se deberá presentar una Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.
Presentar el Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación
Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.
Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTEC
Funcionario
Dpto. Jurídic

C.F. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PROMOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME Nº 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

Constancia de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.
No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.

A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, según Mesa de Entrada UOC. N° 3814 de fecha (14/11/2017), remitió los siguientes:

- Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.
- Respaldo de Reaseguro emitido por la Compañía Reaseguradora, con compromiso de asumir el riesgo.
- Fotocopia autenticada de Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente.
- Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía.
- Declaración Jurada que conocemos suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.
- Declaración jurada de que la Compañía no tiene siniestros pendientes de pago ni en gestión con la Policía Nacional.

Conclusión: Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y de la Resolución de la DNCP N° 956/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS: Mediante Nota U.O.C. N° 2416/2017 de fecha 13/11/2017 remitida vía email recepcionado por la dirección de correo secretaria@elproductor.com.py, se solicitan los siguientes documentos:

Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
Se deberá presentar una Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.
Presentar el Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación
Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.
Impuesto a la Renta, del último Ejercicio Fiscal.
Constancia de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. [illegible] BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero AP - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIER
Comisario Principal MCP Lic. A.
Tesorero Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, según Mesa de Entrada UOC. N° 3718 de fecha (14/11/2017), remitió los siguientes:

- Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, donde se estipula el compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y su correspondiente porcentaje de participación.
- Copia de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros en la que se certifica que se halla registrada la póliza de automóviles a emitir.
- Formulario 101 de Impuesto a la Renta del Último Ejercicio Fiscai.
- Declaración Jurada de que conocemos suficientemente las condiciones y estado en que se encuentra los vehículos a ser asegurados.

Conclusión: Analizado la pertinencia de la documentación presentada se constata que las Cartas Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker presentados son los siguientes:

Latin Broker	Sirius América Ins. CO.	25 % de participación
THB Mercosur	Swiss Reinsurance América Corporation	25 % de participación
Aon Benfield Argentina S.A.	Allied World Management Company	25 % de participación
	Amlin Sindicato 2001 en Lloyd´s	25 % de participación

En tal sentido, este Comité aclara que en ninguna de las Cartas del Reasegurador no expresa la mención del Reasegurador Líder.

Por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación por lo expuesto más arriba al comprobar que **NO CUMPLE**, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de la Resolución de la DNCP N° 956/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos por lo que el Comité considera la oferta rechazada.

10).-<u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple
No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	Cumple
Constancia de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.	Cumple
Demás documentos solicitados en la Sección VII, Anexo N° I Documentos que componen la oferta.	Cumple

Experiencia	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, 2014, 2015 y 2016, ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS, CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTIGARRIBIA V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

G.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONESTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

11). VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1,21	0,57	0,21

Capacidad Financiera	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
Patrimonio Propio no comprometido: Igual o Superior a guaraníes cinco mil millones (al 30 de junio de 2017), presentar planilla en carácter de declaración jurada.	48.662.295.913 Cumple
Fondo de Garantía: Igual o Superior a guaraníes dos mil millones (al 30 de junio de 2017), presentar planilla en carácter de declaración jurada.	14.598.688.774 Cumple
Disponibilidad: Igual o Superior a guaraníes un mil millones (al 30 de junio de 2017), presentar planilla en carácter de declaración jurada.	13.840.675.800 Cumple
Margen de Solvencia: 1 (uno) mínimo. Presentar planilla de cálculo en carácter de declaración jurada.	4,99 Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)	Cumple
Calificación de Reaseguradores: BB (Standard & Poor's) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	Cumple
Antigüedad mínima de 3 (tres) años.	Cumple
Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.	Cumple
Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente, la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

12).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: En base al Cuadro Comparativo de Ofertas se verifica que no se aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

13).-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica.

14). - RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia y disponibilidad

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

LIC. CARLOS S. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

S.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCO

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MARIO R. MONCLÚS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: por el monto total de Gs. 271.194.973.- (Guaraníes doscientos setenta y un millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres), en el Lote N° 1, 2 y 3.

LOTE N° 01 SEGURO PARA VEHICULOS DPTO. IDENTIFICACIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro para camioneta Mitsubischi	Mes	Evento	12	369.050	4.428.600
2	84131503-001	Seguro para camioneta Mitsubischi	Mes	Evento	12	346.800	4.161.600
3	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
4	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
5	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
6	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
7	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
8	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
9	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
10	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
11	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
12	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
13	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
14	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
15	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
16	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
17	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
18	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
19	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
20	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
21	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
22	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
23	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
24	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
25	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
26	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	415.997	4.991.964
27	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
28	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
29	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
30	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
31	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
32	84131503-001	Seguro para Automóvil Hyundai	Mes	Evento	12	293.152	3.517.824
33	84131503-001	Seguro para Automóvil Hyundai	Mes	Evento	12	293.152	3.517.824
34	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
35	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
36	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
37	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
38	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
39	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
40	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PROTASTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME Nº 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

41	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
42	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
43	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
44	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
45	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
46	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
47	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
48	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
49	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
50	84131503-001	Seguro para Motocicletas Suzuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
51	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x4	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
52	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu 4x2	Mes	Evento	12	469.043	5.628.516
53	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki	Mes	Evento	12	16.123	193.476
TOTAL							**188.499.996**

LOTE Nº 02 SEGURO PARA VEHICULOS ADMINISTRATIVO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro para camioneta Hyundai Santa Fe	Mes	Evento	12	304.695	3.656.340
2	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu D-Max 1	Mes	Evento	12	304.695	3.656.340
3	84131503-001	Seguro para camioneta Hyundai Santa Fe	Mes	Evento	12	304.695	3.656.340
4	84131503-001	Seguro para camioneta Toyota Land Cruiser	Mes	Evento	12	1.304.130	15.649.560
5	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu D-Max 1	Mes	Evento	12	273.117	3.277.404
TOTAL							**29.895.984**

LOTE Nº 03 SEGURO PARA VEHICULOS HOSPITAL DE POLICIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro para camioneta Hyundai Santa Fé	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
2	84131503-9998	Seguro para motocicleta KTM	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
3	84131503-001	Seguro para ambulancia HP4	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
4	84131503-001	Seguro para ambulancia HP5	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
5	84131503-001	Seguro para ambulancia HP6	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
6	84131503-002	Seguro para ambulancia HP7	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
7	84131503-001	Seguro para automóvil Hyundai Accent	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
8	84131503-9998	Seguro para camioneta Isuzu Dmax	Mes	Evento	13	369.224	4.799.912
9	84131503-001	Seguro para camioneta Mitsubishi L-200	Mes	Evento	13	369.223	4.799.899
10	84131503-9998	Seguro para camioneta Isuzu Dmax	Mes	Evento	13	369.223	4.799.899
11	84131503-9998	Seguro para motocicleta Leopard	Mes	Evento	13	369.223	4.799.899
TOTAL							**52.798.993**

TOTAL ADJUDICACIÓN RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**271.194.973**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 271.194.973.- (Guaraníes doscientos setenta y un millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 49.665.778.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.R IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Legajo 3003

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 90/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto de G. 221.529.195.- (Guaraníes doscientos veinte y un millones quinientos veinte y nueve mil ciento noventa y cinco).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día 15 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC

JOSE CONCEPCION VERA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Programa 1.2

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.7

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la DGAF

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.2.0